



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA N°175/24

### TEMA: EXCEPCION AL CPU ORD. N° 207/21 –

**VISTO:** La solicitud efectuada por las Sras. Berta Margot Sierra Sánchez y Marta Verónica Sánchez (Expte. 195/24), y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada vecina solicita a este Cuerpo se otorgue una excepción a lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano vigente relativo a medidas mínimas de lote establecido en el Código de Edificación (art.3.1.6) vigente relativo a la distancia entre las ventanas y eje medianero, aplicable para su lote ubicado en la Diagonal Castelli 1051/ 1070 de la ciudad de Esquel.

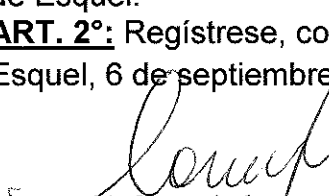
Que la Comisión de Obras Públicas, analizó el pedido y teniendo en cuenta los antecedentes emitieron Despacho favorable al pedido.


**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente

## ORDENANZA

**ART.1°:** EXCEPTÚASE las Sras. MARTA VERONICA SANCHEZ DNI 92.270.396 Y BERTA MARGOT SIERRA SANCHEZ del cumplimiento de lo establecido en el Código de Edificación (art. 3.1.6) vigente relativo a la distancia entre las ventanas y eje medianero de su lote ubicado en Diagonal Castelli 1051/ 1070 de la ciudad de la ciudad de Esquel.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.  
Esquel, 6 de septiembre de 2024.-

  
Lic. Lorena Anderson  
Secretaria Legislativa a/c  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

  
Héctor Rubén Álvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 18/2024, registrada como Ordenanza N° 175/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 17 de septiembre de 2024.

  
Luis María Aguirre  
Secretario Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Esquel

  
Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel